



JEZL

Contadores Auditores

Información para la estrategia

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas y Junta de Directores de:

LABOBRANDT S.A.

1. Hemos auditado el balance general que se adjunta de **LABOBRANDT S.A.** al 31 de diciembre del 2015, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de los principales principios y/o prácticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

2. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basados en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (N.I.A.A.). Estas normas requieren que se cumplan con requisitos éticos y que un examen de auditoría sea diseñado y realizado para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la compañía **LABOBRANDT S.A.** a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía **LABOBRANDT S.A.** Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes efectuadas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

**Hallazgos:**

4. Al 31 de diciembre de 2015, se ha registrado un cargo a costo de ventas por \$ 228 mil, con crédito a la cuenta de inventarios llamada "provisión costos estándar", registro del cual no pudimos encontrar los sustentos, la naturaleza del registro no permite realizar procesos alternativos para satisfacernos respecto de su razonabilidad, el efecto de este registro es sobrevalorar la pérdida y subvalorar el inventario en la cantidad indicada.
5. Al 31 de diciembre de 2015, se ha registrado un cargo a costo de ventas por \$ 163 mil, con crédito a la cuenta de inventarios llamada "productos muestra médica", registro del cual no pudimos encontrar los sustentos, la naturaleza del registro no permite realizar procesos alternativos para satisfacernos respecto de su razonabilidad, el efecto de este registro es sobrevalorar la pérdida y subvalorar el inventario en la cantidad indicada.
6. Al 31 de diciembre de 2015, no se ha realizado el registro de Jubilación patronal y desahucio que según el estudio actuarial asciende a \$ 28 mil, el efecto de este registro, si se lo hiciera, es subvalorar el pasivo y la pérdida del ejercicio.

Opinión

7. En nuestra opinión los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de LABOBRANDT S.A., al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, excepto por los efectos relacionados con los asuntos mencionados en los párrafos 4, 5, y 6.

Asuntos de énfasis:

8. Al 31 de diciembre de 2014, de acuerdo a decisión de la Junta general de Accionistas, luego de consultar y obtener aprobación de la Superintendencia de Compañías, el saldo de Aportes para Futuras Capitalizaciones fue compensado con los valores de pérdidas Acumuladas, mediante Acta de Junta general de Socios del 16 de Diciembre de 2014, con dicha compensación la Compañía presenta pérdidas acumuladas por US \$1.441.800 que superan el 50% del capital y el total de sus reservas, por lo que se encuentra en causal de disolución según el artículo 198 de la Ley de Compañías: "Cuando las pérdidas alcancen al cincuenta por ciento o más del capital suscrito y el total de las reservas, la compañía se pondrá necesariamente en liquidación, si los accionistas no proceden a reintegrarlo o a limitar el fondo social al capital existente, siempre que éste baste para conseguir el objeto de la compañía". De igual forma lo expresa el artículo 361, numeral 6 del mismo cuerpo legal: "las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta por pérdida del total de las reservas y de la mitad o más del capital".



JEZL

Contadores Auditores

Información para la estrategia

9. Al 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con la decisión de la Junta General de Accionistas, se absorben pérdidas acumuladas por \$ 360.000 con cargo a la cuenta denominada "Cuenta por pagar a accionistas", mediante Acta de Junta General de Accionistas del 30 de Julio de 2015. Con dicha absorción, la compañía presenta pérdidas acumuladas por \$ 1.928.029 que superan el 50% del capital y de sus reservas, por lo que se encuentra en causal de disolución según la base legal citada en el párrafo anterior.
10. Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2014, que se incluyen con fines comparativos, fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría con una opinión con salvedades el 5 de marzo del 2015.

Opinión sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias

11. Nuestra opinión con salvedades sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de LABOBRANDT S.A., correspondiente al año terminado el 31 de diciembre del 2015 requerida por disposiciones legales, se emitirá por separado.

Marzo 15, 2016

JEZL CONTADORES AUDITORES CIA. LTDA.

Registro en la Superintendencia de
Compañías, Ecuador N^{ro}. 710

JORGE E. ZAPATA L.
Registro Nacional No. 26334